

“KIRCHNERISMO”: GOBIERNO, POLÍTICA Y HEGEMONÍA*

María Antonia Muñoz y Martín Retamozo

En el 2001 nadie hubiese imaginado que la política argentina se vería marcada, abordada –y desbordada– por un nombre: “Kirchner”, su derivación en una letra, “K”, y en un “ismo” capaz de recomponer identidades que parecían astilladas. Las movilizaciones decembrinas, claramente destituyentes de la agonía neoliberal, no registraron nombres propios a la vez que actualizaron novedosas nominaciones de la emergencia –“piqueteros”, “caceroleros”, “asambleístas”, “ahorristas”–, difusas y fugaces, potentes e inestables. La expansión horizontal de la demanda popular, el ruido, el grito, la negatividad producida por el neoliberalismo en sus diferentes modos, no encontraron –tal vez simplemente porque no buscaron– una figura que sintetizara y encarnara esa potencia plebeya capaz de cuestionar tanto las consecuencias del neoliberalismo como su agotamiento en tanto promesa de plenitud. Los nombres propios de la política parecían condenados al ostracismo o al escrache.

* Este trabajo se basa en la ponencia homónima presentada en las VII Jornadas de Sociología de la UNLP: “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las Ciencias Sociales”. La Plata, 5 al 7 de diciembre de 2012.

Pero la dinámica de lo impensado tenía reservada una nueva jugada. La asunción de Néstor Kirchner el 25 de mayo de 2003, luego de una serie de deserciones y acuerdos, apuestas y audacias, marcó la apertura de un nuevo tiempo político. En la actualidad, después de casi una década de gobiernos con presidentes que poseen el apellido –la marca– “Kirchner”, el kirchnerismo adquiere una ineludible entidad propia como tiempo histórico, como época. El agente de la irrupción fue lentamente conformándose en un doble registro: mientras que las decisiones provenían de una persona –titular del Ejecutivo y de estilo decisionista–, su nombre se iba conformando como superficie de inscripción de múltiples demandas, identidades, proyectos y programas, odios y sospechas.

Incluso en los últimos años, se dejó entrever que, a pesar de que este fenómeno tiene un nombre particular, puede existir sin los cuerpos que lo han encarnado como portadores de la letra. La muerte de Néstor Kirchner, lejos de debilitar la función política del nombre, lo elevó a la categoría de mito, en parte por la movilización social y simbólica en torno a sus exequias. Asimismo, en los últimos discursos, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner insinuó que no buscaría reformar la Constitución para presentarse a las elecciones de 2015, aunque también argumentó la necesidad de la constitucionalización de ciertas políticas como garantías de su perdurabilidad. Por medio de diversos gestos –no solo los expresados en las intervenciones orales, sino aquellos como el otorgamiento de cargos públicos a jóvenes–, el Ejecutivo ha convocado a un “trasvasamiento generacional” –caro a la historia del peronismo– que, si no se redujera a un mero gesto “esteticista”, permitiría la renovación de los liderazgos, la pluralización de las posiciones y la independencia del proyecto de los particulares.

Con el kirchnerismo dominando la escena, el presente trabajo se propone contribuir a su discusión indagando en las gramáticas de producción política que lo generan y que este articula. Para lograr dicho objetivo utilizaremos un conjunto de categorías de la teoría política contemporánea. En el primer apartado desarrollaremos conceptos clave como “hegemonía” y sus distintos sentidos, y la diferencia entre “la política” y “lo político”. Esto permitirá guiar las reflexiones del segundo apartado, donde nos preguntamos por las lógicas políticas que ayudan a comprender la conformación del kirchnerismo como experiencia política. Allí recuperamos preguntas por la dimensión

hegemónica del kirchnerismo y la relación con los movimientos sociales, las corporaciones y la ciudadanía. En el tercer apartado desarrollamos la idea de que las diferentes formas de vinculación política que permiten al kirchnerismo permanecer como protagonista de la escena pública se dan en un marco de interpelación –a partir de lo afectivo, lo simbólico y lo institucional– a lo nacional y popular. Desde este lugar el kirchnerismo logró *condensar* gran parte de las transformaciones claves del escenario político. Así, no solo representó y tramitó demandas, sino que también creó muchas de ellas, promovió la existencia de ciertas fuerzas políticas y desarticuló otras. Como consecuencia, se convirtió en la experiencia que marcó el final de una etapa y el inicio de otra –“pos-2001”–, y pudo lograrlo a través de la reconstrucción de procesos identitarios y la puesta en funcionamiento de esas lógicas políticas.

Kirchnerismo, ¿una nueva hegemonía?

La palabra “hegemonía” se ha constituido en una referencia ineludible en el debate sobre el kirchnerismo. Editoriales de los grandes diarios, intervenciones de políticos opositores e incluso pronunciamientos colectivos de intelectuales refieren –casi en tono de denuncia– que el kirchnerismo constituye “una hegemonía”. No obstante, la categoría “hegemonía” requiere de ciertas precisiones conceptuales para constituirse en un elemento analítico capaz de permitirnos comprender aspectos del proceso político actual. Ernesto Laclau, sin dudas, ha sido el autor que con mayor rigor la ha desarrollado, nutriéndose de las contribuciones realizadas en el campo de la teoría política marxista, fundamentalmente a partir del trabajo de Antonio Gramsci. Desde *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (Laclau y Mouffe, [1985] 2004),¹ hasta *La razón populista* ([2004] 2005), la noción de hegemonía dominó la escena teórica, a veces como preocupación central y otras como cuerpo conceptual que guió el abordaje de otros problemas –como es el caso de los estudios sobre la forma populista de la política–.

¹ Cuando se considera necesario se consigna el año de la primera publicación entre corchetes, además de figurar en la referencia parentética el de la edición con la que se ha trabajado.

En términos generales, Laclau define a la hegemonía como una lógica política que opera en la relación entre elementos particulares, más concretamente cuando uno de ellos abandona su positividad o singularidad para convertirse en el locus de efectos universalizantes (Laclau, [2000] 2003: 63). En palabras del autor: “He definido a la hegemonía como una relación por la cual cierta particularidad pasa a ser el nombre de una universalidad que le es enteramente inconmensurable” (Laclau, [2004] 2008: 355). Ahora bien, esta lógica hegemónica que formalmente liga lo particular y lo universal es utilizada para dar respuesta a diferentes planteos teóricos y de allí opera para la comprensión de distintos procesos políticos. En primer lugar, la categoría de hegemonía se vuelve un concepto para analizar la re-institución del orden social (Howarth, 2008: 336-337; Dyrberg, 2008: 303 y Marchart, 2009: 195).

En este sentido se comprende uno de los campos conceptuales en los que la categoría de hegemonía cobra un contenido específico: como concepto ontológico se refiere a una lógica perteneciente a “lo político”. La distinción entre “lo político” y “la política” encuentra aquí relevancia central para diferenciar estos campos conceptuales en los que juega dicha categoría. La teoría política contemporánea —en especial posestructuralista— caracteriza a “lo político” como un momento instituyente y productor del orden social, mientras que reserva la denominación de “la política” para denominar al subsistema de instituciones de administración, gestión y toma de decisiones colectivamente vinculantes (Lefort, 1990: 187) Norbert Lechner (1996), Benjamín Arditi (1995), Slavoj Žižek (2001), Chantal Mouffe (2007) y Oliver Marchart (2008 y 2009). Lo político se relaciona a un “intento de domesticar la infinitud, de abarcarla dentro de la finitud de un orden. Pero este orden —o estructura— ya no presenta la forma de una esencia subyacente de lo social; es, por el contrario, el intento de actuar sobre ‘lo social’ de hegemonizarlo” (Laclau, [1990] 2000: 105).

“Lo político” adquiere, a su vez, una doble inscripción. Por un lado nos habla de la presencia de la interrupción y el conflicto, el cuestionamiento de los sentidos dominantes en cualquier espacio de la trama social. Por otro lado, refiere al lugar instituyente de la sociedad en tanto momento de configuración de una articulación discursiva —la sociedad o el orden social— a partir de la producción de puntos nodales que fijan la cadena de significados. De este modo lo político tiene “el status de

una ontología de lo social” (Laclau y Mouffe, [1985] 2004: 14) y evidencia “la primacía de lo político sobre lo social” (Laclau, [1990] 2000: 50), en su doble inscripción. “Hegemonía significa [...] la articulación contingente de elementos en torno de ciertas configuraciones sociales –bloques históricos– que no pueden ser predeterminadas por ninguna filosofía de la historia y que está esencialmente ligada a las luchas concretas de los agentes sociales” (Laclau, [1990] 2000: 194).

No es muy difícil evocar el período de crisis condensado en diciembre de 2001 como la presencia del momento de dislocación de la hegemonía neoliberal y la apertura a luchas políticas por reinstaurar el orden social. Esto nos habla de una de las dimensiones de “lo político” como momento destituyente, como la emergencia de la negatividad contenida. La presencia de múltiples antagonismos en la escena pública, que pasaron de cuestionar aspectos puntuales del orden –desocupación, pobreza, ajustes– a una impugnación de la totalidad bajo la consigna “que se vayan todos”, es una muestra de este conflicto y sus efectos destituyentes. Esta apertura del orden también evidenció que la capacidad de los actores organizados para generar acciones colectivas de protesta cohabitaba con limitaciones a la hora de proponer un proyecto con vocación hegemónica. A todo ejercicio de una intervención del registro de lo político-destituyente, sobreviene una sutura que procura dotar de fundamentos a la sociedad, configurando los elementos emergentes del antiguo ordenamiento. Esta es la otra cara de lo político, la reinstaurante. El ejemplo más claro de esta lógica es la necesidad de una nueva constitución luego de la irrupción de un momento revolucionario. Sin embargo, la reconfiguración del ordenamiento tiene distintas dimensiones –la convertibilidad como política y como imaginario, por ejemplo, funcionó de punto nodal del orden neoliberal, pero no agota al neoliberalismo–. La hegemonía implica una práctica de articulación a partir de los elementos existentes en una nueva configuración que reordena aspectos de la sociedad. En este sentido, puede pensarse la reconstrucción de una nueva hegemonía que opera como cierre –siempre parcial y precario– de la crisis de 2001 y como salida de la configuración neoliberal hacia un devenir-otro posneoliberal. La reconfiguración no implica necesariamente la ruptura radical con el orden anterior, toda operación hegemónica trabaja con los elementos presentes en el ordenamiento previo y ciertas estructuraciones de larga duración permanecen o



aparecen bajo modos híbridos. La discusión sobre el “modelo” –modo de acumulación o régimen político– ubica la cuestión en el análisis de las formas en que se han reestructurado relaciones sociales –políticas, económicas, culturales– en los diferentes momentos de la poscrisis. De allí la polémica entre el énfasis en las continuidades o la primacía de las rupturas con respecto al neoliberalismo.

La irrupción de lo político que propone modos refundacionales de la comunidad política adquiere un estatus ontológico que, como sabemos desde Heidegger, solo puede manifestarse deficitariamente en el plano óntico –y que en este caso adquiere la forma de la invocación de lo nacional-popular–. Así analizado, el kirchnerismo resulta el vehículo mediante el cual se ejerce una operación propia de lo político en un terreno que es contingente en términos lógicos, pero que depende de las condiciones de posibilidad y la presencia de los otros agentes que disputan. En este contexto el kirchnerismo propuso una intervención política que se plasmó en discursos, políticas públicas y gestos que tuvieron un horizonte hegemónico.

La resignificación del Estado como garante de derechos y como mito de plenitud, la atención o apropiación de ciertas demandas surgidas en el espacio público –derechos humanos, derechos de “minorías”, la redistribución de los recursos públicos como derecho– y la integración latinoamericana como estrategia geopolítica –no solo por medio de los acuerdos comerciales, sino también de la construcción de un vínculo político con los países latinoamericanos– se cuentan entre los tantos elementos amalgamados en un discurso que proveyó nuevos sentidos a una estructura dislocada. Estas concreciones, que (re)estructuran el ordenamiento social –o al menos parte de él–, son una clara muestra de que la dimensión ontológica de la hegemonía –como problema de la institución del orden– no puede pensarse escindida de la dimensión óntica –la política–. En definitiva, es a través de esta última dimensión que se manifiesta o se encarna lo ontológico –lo político–, en tanto no tenemos acceso directo a ello.

El análisis de la intervención política del kirchnerismo nos indica, en este nivel, la presencia de una nueva hegemonía parcial por definición, donde se producen una serie de suturas del orden anterior. En este punto conviene dejar sentado que es la misma estructura de lo político la que exige una intervención hegemónica como cierre, como un modo de detener el juego de las diferencias y proponer los fundamentos par-

ciales que organizan la comunidad política. Por lo tanto, no se trata de analizar si un orden es hegemónico o no, sino de indagar qué tipo de estructuración de relaciones sociales produce, qué sentidos ordenadores y su vínculo con la dimensión democrático-igualitaria.

Las posiciones que denuncian al kirchnerismo como un proyecto hegemónico lo hacen en tanto sinónimo del ejercicio de una política autoritaria. Si bien esto desvirtúa el concepto, nos lleva a explicitar qué se entiende por hegemonía como práctica política: “hegemonía es, simplemente *un tipo de relación* política; una *forma*, si se quiere, de la política” (Laclau y Mouffe, [1985] 2004: 183). La política, que contiene la lógica de la hegemonía, es aquella que busca proveer de ciertos sentidos particulares a significantes como democracia, pueblo, justicia social, inclusión, nación, entre otros. Esta capacidad de producir una superficie de inscripción dotando de universalidad a términos particulares caracteriza la lógica de la hegemonía en el campo de la política y la distingue de otras lógicas políticas como la de los movimientos sociales, la corporativa y la institucional. En este sentido, “hegemonía” reelabora de algún modo la teoría del consenso, avanzando en la precisión de la lógica misma de la producción de los sentidos comunes como un modo de representar a una sociedad cada vez más plural o que muestra cada vez más sus diferencias.

Lo político y la política constituyen una doble dimensión que no puede pensarse de forma separada, porque planea en el terreno de la teoría política la relación entre lo ontológico y lo óntico. Sin embargo, denominar “hegemonía” a la totalidad social configurada a partir de intervenciones políticas, pero que se materializa en un modo particular de estructuración del orden social o, en cambio, referirse a “hegemonía” como una práctica en el campo político que consiste en la producción de significantes tendencialmente vacíos para representar particularidades heterogéneas, confiere al concepto diferente estatus. La confusión entre ambos usos produjo dificultades para determinar los alcances de la categoría.

El tercer campo teórico en el cual ha influido el concepto de hegemonía es el de las identidades políticas. “La hegemonía no es, por consiguiente, una relación de alianza entre agentes sociales pre constituidos, sino el principio mismo de constitución de dichos agentes” (Laclau, 1985: 21), “hegemonía es la construcción de nuevos sujetos” (1985: 30).

La pregunta por la conformación de los sujetos políticos ubica a la categoría en otro terreno y, en nuestro caso, echa luz sobre otras de las dimensiones del kirchnerismo: tanto su estatus como identidad colectiva y su encarnación *qua* sujeto popular como su vínculo con actores y prácticas políticas concretas. Las tres dimensiones de la hegemonía —como lo político, la política y los sujetos políticos— se conjugan en el proceso político abierto en 2003 y nominado como kirchnerismo. La disputa por la configuración del orden —lo político— adquiere concreción en la política, donde diferentes proyectos disputan la hegemonía. La relación entre la política y los sujetos, sin embargo, es de otro carácter. Mientras podemos pensar en el ejercicio de la política sin sujetos políticos activos —aunque no sin actores—, las posibilidades de una expansión democrática queda vinculada a la concreción de sujetos populares en tanto requiere una intervención del orden de “lo político”.

El análisis de las lógicas políticas imbricadas en el proceso político concreto, cuyas resoluciones van performando al kirchnerismo, puede resultar esclarecedor sobre sus alcances como sujeto de lo político. Vincularemos, así, para una comprensión del kirchnerismo, las dimensiones previamente consideradas: lo político, la política y los sujetos políticos. El devenir “kirchnerismo” puede abordarse a partir del estudio de la práctica política “kirchnerista” que intervino en los diferentes momentos o “trincheras” de lo social, atendiendo demandas tanto democráticas como populares, generando diferentes reglas de “resolución” de los conflictos, y estimulando o fundando las condiciones de posibilidad para la aparición y el fortalecimiento de numerosos colectivos. El análisis de las resoluciones coyunturales, en las que se articulan lógicas políticas en un terreno marcado por el imaginario nacional-popular-estatal, puede resultar clave para iluminar aspectos del kirchnerismo como sujeto de acción y en construcción.

La política del kirchnernismo: entre las prácticas y la(s) identidad(es)

El kirchnerismo ha estabilizado sentidos y configurado, en los textos, en las prácticas y en su vinculación con otros actores políticos, una promesa. Esta centró sus coordenadas en la resignificación del Estado

como garante de la inclusión y reparador de los daños sociales en el marco de una evocación nacional-popular. Pero difícilmente pueda sostenerse que esta promesa está acompañada de un programa público y planificado, condensado en el seguimiento de una plataforma electoral o en los famosos “planes quinquenales”. Es cierto que todo gobierno está atravesado por las demandas cotidianas que lo van situando frente a coyunturas, las cuales requieren resolución y que, en ocasiones, lo sitúa en rumbos inesperados. No obstante, el kirchnerismo pareciera llevar esta condición al punto de constituirse como sujeto en ese juego de decisiones coyunturales. La capacidad de sorprender y la decisión política que aparece como inesperada, incluso para los mismos partidarios, se han constituido en mecanismos inherentes al kirchnerismo. ¿Es la sobreexplotación de los espacios de la “contingencia” un síntoma de la carencia de un programa político, económico y social, de objetivos definidos colectivamente? Aun cuando la respuesta fuera positiva, existen ciertos significantes que actúan como ficciones orientadoras: inclusión, justicia social, democracia, igualdad, por ejemplo, y que dotan de sentido *a posteriori* a las decisiones tomadas. Las medidas coyunturales, la articulación de organizaciones existentes² y la identidad narrativa le otorgan cierta unidad significativa a la política emprendida desde el año 2003. Esta experiencia evoca las reparaciones históricas de índole nacional popular y estatal que encuentran en el peronismo su trasfondo sedimentado, aunque —como argumenta Rinesi (2011)— lo reinterroge desde matrices distintas como la liberal, la jacobina, la populista.

La memoria del primer peronismo, reactivado como imaginario colectivo, la reconstrucción de símbolos e imágenes y las políticas enmarcadas en un relato de “reparación social” fueron conformando una forma de promesa. Por un lado, el primer peronismo generó una serie de sentidos que constituyeron puntos de inflexión en la historia argentina. Los derechos laborales y sociales, el voto femenino, el reconocimiento simbólico y material de aquellos que habían quedado excluidos en la conformación del Estado nación a fines del siglo XIX, reconfiguraron la “Nación” (Aibar, 2008). Nuevos lugares y funciones dieron forma a una comunidad política que antes reservaba la soberanía efectiva para unos

² El primer kirchnerismo articuló organizaciones preexistentes como el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) Evita, el Movimiento de Unidad Popular, la Federación de Tierra y Vivienda, algunos movimientos de trabajadores desocupados, sindicatos y organizaciones barriales.



pocos. Este proceso fue relevante porque reintrodujo en escena la idea de que la política también supone un ciclo infinito de reparación y tratamiento del daño. Este dispositivo fue reactivado numerosas veces por movimientos sociales, sindicatos, organizaciones y sectores populares organizados, algunos no peronistas y otros para darle nuevas fronteras a esa identidad. El kirchnerismo se ha situado en este terreno y no puede comprenderse sin la referencia a esa inclusión radical y mítica tramitada por el peronismo, la cual va más allá de su presencia identitaria y se instala como permanencia de un imaginario nacional y popular.

Actualmente, el kirchnerismo expresa de algún modo ambas dimensiones de lo nacional y popular: la representación de los sectores populares y el mecanismo de irrumpir en la comunidad política con la presentación y tramitación de demandas democráticas. No obstante, lo hace de un modo diferente al del peronismo clásico. La relación entre el peronismo —como sujeto político— y los actores que lo encarnaron,³ y la del kirchnerismo —*qua* sujeto— y sus actores pueden considerarse como distintas maneras de lidiar con la dimensión ontológica: lo político, y sus encarnaciones ónticas: la política.

El kirchnerismo —en su intervención en el campo de lo político— tiene que lidiar con una escena social polifónica y multifórmica que le impone otro tipo de dinámicas políticas. Gramsci lo expresó en términos de multiplicidad de “trincheras” que obligan a una estrategia que opere en diferentes planos, Luhmann (2004) lo enuncia como “complejidad sistémica”. No obstante —y este es nuestro argumento—, esa invocación a lo nacional-popular-estatal —propio del imaginario del peronismo clásico— permanece como una instancia que sobre determina una serie de lógicas de la política que el kirchnerismo activó en diferentes coyunturas. A modo de “caleidoscopio”, se constituyen diferentes articulaciones ante cada problema de gobierno —y producen efectos distintos que permanecen en el tiempo—. La reflexión sobre estos momentos de inflexión no solo ayuda a comprender el proceso político contemporáneo, sino que también colabora con el análisis de las formas de la política contemporánea.

La complejidad de la sociedad, la heterogeneidad de sectores y la historicidad de las relaciones inscriptas en el campo político obligaron

³ En el primer peronismo: organizaciones laborales, sectores de la pequeña burguesía nacional y partes de las fuerzas armadas.

al kirchnerismo a la escenificación de múltiples lógicas, diferentes –por ejemplo– al primer peronismo para la gestión y el gobierno. Esto nos da pistas sobre sus características como espacio capaz de incluir en su anatomía diferentes formas de la política –partidarias, corporativas, movimentistas, institucionales, populistas– que le brindaron capacidad de hegemonizar la escena política. Esta particular situación no está exenta de dificultades, especialmente porque la articulación de lógicas se debe menos a una racionalidad estratégica que a una potencia pragmática. A partir de algunas coyunturas podemos analizar el modo de configuración de lógicas y la sobredeterminación de alguna de ellas en la práctica kirchnerista.

El momento de los “movimientos sociales”

Como en otros países, en Argentina se han desarrollado un conjunto de organizaciones civiles, redes de ciudadanía y reglas de interacción que se demarcan como externos al Estado y con pautas de acción colectiva y pública diferentes a las del sistema político, por ejemplo, no tienen como prioridad competir por los cargos públicos. Los movimientos de derechos humanos fueron, desde fines de los setenta y durante la transición democrática, el prototipo de este modo de movilización que compartía escenario con otros actores, como los sindicatos y los partidos políticos. La profundización del neoliberalismo marcó una pluralidad de emergencias conflictivas en distintos ámbitos de la trama social. Estas experiencias fueron generando las situaciones de subalternidad producidas por el orden surgido a partir de las demandas inscriptas en el espacio público mediante repertorios de acciones colectivas no convencionales. Así, reconocemos que la lógica de movimiento social puede ser representada por diferentes colectivos u organizaciones y que puede distinguirse de otras formas de la política, como la corporativa, la eleccionaria o la institucional. La lógica de movimiento social puede definirse como producción de una demanda presentada como una falencia en el campo sociopolítico y que interpela al sistema político –aunque también a otros públicos de la sociedad– a partir de la acción colectiva no convencional. Las organizaciones de los movimientos sociales asumen la producción de la demanda como estructurante de su acción, así tenemos “trabajo” para los movimientos sociales, “verdad, memoria y justicia” para el movimiento



de derechos humanos, “expropiación” para las Fábricas recuperadas, etcétera. Por supuesto que esta lógica se materializa en experiencias concretas que asumen diversas demandas, liderazgos, posiciones de sujetos y relaciones con el sistema político y el Estado. La misma lógica de los movimientos sociales hace que los colectivos tengan potenciales efectos para instalar temas en las agendas públicas, pero escasa capacidad de articular con otras demandas en pos de proyectos de gobierno, lo que significaría salir de la lógica estricta de movimiento social o al menos amalgamarla con otras lógicas políticas. Esta clave de lectura ayuda a comprender la pluralidad de demandas y colectivos movilizados hacia la cúspide del ciclo de protesta, especialmente hacia finales del 2001 y principios de 2002, cuando movimientos de desocupados, asambleas barriales, ahorristas, movimientos de derechos humanos, organizaciones sindicales, etcétera, dominaban la escena. Cada uno de los colectivos con sus demandas y sus repertorios de acción interpelaban al sistema político en búsqueda de respuestas a situaciones particulares, conformando un espacio social movilizado.

En este contexto, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner han establecido mecanismos para gobernar el campo movilizado a partir de la inclusión de respuestas —en diferente medida— a demandas presentes pos-2001, incluso algunas no movilizadas y albergadas en un espacio de “opinión pública”. Ciertas medidas cancelaron la protesta —el caso emblemático es la renovación de la Corte Suprema de Justicia—, pero otras han procurado reparar el daño sin buscar la desmovilización y la desorganización, sino la transformación de esa fuerza social organizada en parte de las energías a gobernar. En consecuencia, le ha otorgado visibilidad a organizaciones sociales y colectivos, e incluso lugares en la estructura gubernamental. Con estas prácticas no solo acumula legitimidad gubernamental —al apropiarse de la legitimidad de la demanda— y desactiva la protesta —aunque no necesariamente la acción colectiva—, sino que también fortalece las organizaciones de la sociedad civil. Los casos paradigmáticos, en los cuales podemos observar este fenómeno, son las políticas orientadas a los “derechos humanos” —incluidas las de “minorías”— y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.⁴

⁴ Ley Nacional 26522, de Regulación de Servicios de Comunicación Audiovisual. BO 34756, 10 de octubre de 2009.

La política de derechos humanos permite mostrar lo que venimos argumentando. El juicio y castigo a los genocidas ha sido la demanda histórica de las organizaciones de derechos humanos, las cuales, en su devenir, extendieron su alcance a otros temas del campo de los derechos. Asimismo, las lecturas que habían hecho diferentes posiciones predominantes dentro del peronismo acerca de los gobiernos militares tuvieron como centro gravitacional la violación de los derechos humanos y la necesidad de su reparación en ese código. Ahora bien, bajo el gobierno kirchnerista la demanda fue impulsada, configurada y tramitada a partir de la nulidad de las leyes de “obediencia debida” y “punto final”, la reparación a las víctimas de la dictadura militar, la recuperación de hijos de desaparecidos como política de Estado –“nietos” de “abuelas”–, el cambio en el uso de edificios, como el de la ESMA (Escuela de Suboficiales de Mecánica de la Armada), que se convirtió en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Las querellas iniciadas por la Secretaría de Derechos Humanos contra delitos de lesa humanidad permitieron gestionar demandas y reubicaron a los organismos de derechos humanos en la escena pública, dándoles un protagonismo mayor que a otros colectivos, como los que se ocupan la situación en cárceles o de crímenes por “gatillo fácil”, por ejemplo. En esta misma perspectiva puede comprenderse el tratamiento del colectivo LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Personas Transgénero), referido al matrimonio igualitario y a leyes de identidad de género. Estas demandas se resolvieron con una lógica típicamente institucional –por diálogo parlamentario y sanción de leyes–, pero, lejos de desactivar el andamiaje movilizad y las identidades particulares que se generaron en la lucha, el kirchnerismo buscó canalizar a estas fuerzas sociales en una dinámica movimientista.

Otro de los casos relevantes para el análisis es la “ley de medios” (Ley 26522), producida por el gobierno en una coyuntura particular –tras el conflicto con el “campo”–, pero habiendo convocado también a decenas de ONG, redes de medios de comunicación comunitarios, universidades, etcétera. Esta normativa reglamenta la tendencia al monopolio por medio de la disminución de las licencias por licenciatario y la distribución del porcentaje de mercado que puede alcanzar. Reestructura el campo de los medios de comunicación y se orienta a extender los soportes mediáticos tanto para el discurso político-

-gubernamental como para otros actores, pluralizando las voces en el espacio público. Asimismo terminó de instituir a uno de los grandes enemigos que organizaran el campo político de oposición: los grupos de empresarios dueños de medios de comunicación de masas. Esta iniciativa muestra la implementación, desde el gobierno, de una lógica institucional que construyó un espacio de reconocimiento a las organizaciones que actuaban por fuera del aparato burocrático estatal, a la vez que se apropió de la demanda de “democratización de la comunicación” como parte del campo político que conforma el kirchnerismo. Esta dinámica solo fue posible cuando se agotó la relación que el kirchnerismo había establecido –mediante la instrumentación de una lógica corporativa– con el grupo Clarín en sus primeros años de gobierno.

De esta manera, una serie de demandas fueron atendidas, pero también resignificadas para ser inscriptas en el campo político del gobierno. Sobre el trasfondo de lo nacional popular, el gobierno articuló lógicas políticas que le permitieron avanzar en la configuración hegemónica y “devenir kirchnerismo”. Este proceso, independientemente del cálculo racional político, fortaleció una manera de actuación de los colectivos desde y para la sociedad civil. Mediante una repolitización de las demandas, restableció el lazo representativo y produjo espacios institucionales –foros, debates parlamentarios– para el tratamiento de la pluralidad.

Los espacios institucionales, orgánicos o informales de elaboración colectiva de políticas han tenido una relación compleja y diversa con las decisiones del Ejecutivo. En consecuencia, por un lado, las organizaciones de la sociedad civil adquirieron independencia, recursos y visibilidad, y, por otro, la práctica política gubernamental logró vincularlas “verticalmente” y “radicalmente”. Organizaciones, referentes, simpatizantes y adherentes de los movimientos sociales se sintieron reparados a partir de estas medidas y pasaron a identificarse con el “proyecto” o la “promesa” políticos que se organizaban alrededor del gobierno. Encontramos, así, que la dinámica de articulación no procedió de expansiones horizontales que provocaran la ruptura –propia de la primacía de una lógica populista–, sino que fue el kirchnerismo el que ofreció una superficie de inscripción y encuentro de demandas heterogéneas que no pasaron por una instancia previa de articulación. En tanto el momento horizontal de la articulación es fundamental para

la producción de solidaridades estables, su lugar subordinado con respecto al Gobierno propone ciertos desafíos a la constitución de una identidad política. La experiencia kirchnerista tensiona el momento horizontal y el momento vertical, tal como lo ha concebido la teoría política. Para comprender la complejidad de la experiencia en este campo es preciso reparar en que la lógica del movimiento social se amalgama en el kirchnerismo con otras lógicas políticas, entre ellas, la populista y la corporativa.

El momento corporativo

La respuesta a los colectivos articulados a partir de una lógica de movimiento social ha sido diferente, en el kirchnerismo, del tratamiento dado a otros colectivos, organizados en torno a intereses de grupos definidos. Este modo de conformación de los colectivos y su configuración como actores políticos e institucionales incidieron en la forma en que el gobierno nacional gestionaría su presencia. La lógica corporativa, como dispositivo de resolución de conflictos, implica reconocer los intereses como legítimos y constituidos, a diferencia de las demandas donde la articulación gubernamental termina por performarla. La producción de espacios institucionalizados de negociación entre partes con el arbitraje estatal –garante del interés general– tiene la función de gestionar la presencia de los intereses corporativos.

La recomposición del mercado de trabajo –vía indirecta de resolución de la demanda de los desocupados– instauró nuevas condiciones para tratar el daño en el ámbito laboral.

En tanto el movimiento de desocupados –más allá de las organizaciones– demanda la inclusión social, el tratamiento de los intereses corporativos solo puede entenderse como una lucha de “los incluidos por las condiciones de su inclusión”. En efecto, los modos de representación sindical alcanzan únicamente a los sectores que cuentan con la posibilidad de afiliación, es decir, con empleos formales. Los sindicatos fueron recuperando, desde 2003, su lugar de actores clave en la puja distributiva como expresión de los trabajadores ocupados. La constitución del Consejo del Salario,⁵ por ejemplo, posicionó, como

⁵ Creado por la Ley N.º 24013, BO 27286, 17 de diciembre de 1991.

actores centrales de la administración del conflicto, en primer lugar al Estado y en segundo lugar a los sindicatos y las centrales empresariales. El vínculo establecido permitía la sujeción y disciplina así como cierta predictibilidad –y racionalidad– de litigios distributivos.

Además, esto multiplicó las estrategias de interpelación a los trabajadores. La CGT –Confederación General del Trabajo, principal organización laboral– reconoció como aliado al gobierno al sostener que este era el principal garante del modelo económico que “recuperó la dignidad de los trabajadores” (Moyano, 2011).

No obstante, esta alianza se fue descomponiendo hasta llegar a su punto cúlmine el 20 de noviembre del 2012, cuando la CGT, dirigida por Moyano, y la CTA, dirigida por Micheli, convocaron a un paro y bloqueo a los accesos clave de circulación vehicular en Capital Federal. Si bien las demandas siguieron siendo participación en las ganancias, aumento del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, pago de deudas gubernamentales con las obras sociales, etcétera, también se acusó al Gobierno de oponerse a los intereses de los trabajadores y de abandonar el modelo económico que los favorecía. Estas tensiones se venían registrando desde que este resistió conceder cargos públicos claves, bancas legislativas o cargos ministeriales a los líderes sindicales moyanistas.⁶

La irrupción del kirchnerismo tuvo su impacto en el campo sindical, modificando el esquema de alianza de los sindicatos y las centrales obreras. De este modo, produjo un campo de *organizaciones laborales fragmentadas* –la CTA (Central de Trabajadores de la Argentina) está fracturada y la CGT sufre divisiones importantes: “los Gordos”, la “CGT Azul y Blanca”, “Independientes”– que, independientemente de cómo caractericen al gobierno, *participan y legitiman las paritarias*, quedándose en el plano corporativo y sin poder activar una lógica política capaz de articularse con otros sectores y demandas por fuera del ámbito de representación.

La lógica corporativa tramita sus demandas en forma de “interés” o “demanda corporativa”. La demanda de los desocupados, por ejemplo, señaló una carencia en el espacio público y visibilizó la negatividad producida por el orden neoliberal; en ese sentido, también funcionó

⁶ El conflicto generado entre el Gobierno nacional y el Secretario General de la CGT, Hugo Moyano, ilustra el funcionamiento de lógicas corporativas y lógicas eleccionarias.

como una lucha por la demostración y por el reconocimiento de un daño social a reparar, de allí su dinámica de “movimiento social”. Los intereses sostenidos por los actores, una vez establecidos y enmarcados en un circuito corporativo, no tienen que probar, en cambio, su legitimidad, habilitándose instancias de negociación entre ellos, en las cuales puedan generarse situaciones que eviten los juegos de suma cero y se prevengan los antagonismos *stricto sensu*.

En este sentido, puede comprenderse el cambio en la escena del conflicto social: del protagonismo de los movimientos de desempleados, se pasó a la centralidad de los sindicatos desde la perspectiva de la gobernabilidad (MTEySS, 2008).⁷ El gobierno instituyó, a través del Consejo del Salario y el impulso a la negociación colectiva, un conjunto de reglas para la puesta en escena de intereses y formas de tramitarlos —conflicto controlado, interlocuciones entre actores discretos, etc.—, desactivando el enfrentamiento antagonista “amigo-enemigo”. Con diferentes niveles de relación y alianzas con el gobierno, la CGT, la CTA, la UIA (Unión Industrial Argentina), etcétera, se instalaron como nuevos actores públicos con capacidad de condicionar la acción de los otros. Resultaron beneficiados fundamentalmente los trabajadores organizados, pero también los empresarios. La distribución de la renta entre el trabajo y el capital pasó del 34 % al 43 % del producto bruto interno (PBI). El salario real mínimo y el salario real medio aumentaron significativamente, teniendo el mejor, en materia de crecimiento, de América Latina (Cepal, 2012). El tipo de vinculación que generó el Gobierno con estos actores fue el de “alianza estratégica”. En tanto grupos de interés, los sindicatos y las cámaras de empresarios tienen por objeto su supervivencia como organización, y disponen de una lógica para relacionarse con el gobierno que es principalmente la corporativa. Esta situación limita las tentativas de otro tipo de intervenciones de los actores en el campo político, ya que les demandaría incorporar otras lógicas políticas. Más allá de que las intenciones de algunos sindicatos y liderazgos se orienten a superar la instancia corporativa para convertirse en competidores políticos, este momento corporativo de la política sigue presente con eficacia. Antes del último paro convocado por la CGT, el 27 de junio de 2012, se había llegado a un previo acuerdo

⁷ ¿El paso de conflictos antagonistas a los de tipo agonista nos dice algo de la escena política, la práctica gubernamental y la hegemonía? Dejaremos abierta esta pregunta.



salarial del 25,5 %, donde el Sindicato de Choferes de Camiones y las cámaras empresarias del transporte finalizaron la paritaria de acuerdo a las vías normales de negociación. He allí la difícil relación entre la lógica corporativo-sindical y la lógica política que puede reconocerse en las acciones de la CGT.

El momento de la ciudadanización

Lo que se denomina típicamente “política” y “administración pública” es parte fundamental de la práctica de gobierno. El ejercicio gubernamental supone el tratamiento diferencial de situaciones mediante la distribución de recursos materiales y simbólicos que atañen al conjunto de la sociedad en tanto comunidad política de ciudadanos. Algunas de las reparaciones ejercidas por el kirchnerismo conjugaron una perspectiva de los derechos con una lógica institucional, y tuvieron como resultado un sensible impacto en la estructuración del orden social. La primacía de la decisión gubernamental permitió la absorción de situaciones o demandas a la vez que se impidió una articulación de reclamos en forma horizontal, “equivalencial”.

Uno de los casos más significativos fue la Asignación Universal por Hijo (AUH).⁸ La AUH introdujo un reactivación del derecho en materia de distribución de los recursos públicos, medida que causó un sensible impacto en la distribución del ingreso (Panigo, Angis y Cañete, 2010; Trujillo y Villafañe, 2011). También trastocó las mediaciones que existían entre las instituciones públicas y la ciudadanía, imprimiendo un sentido diferente a ambas, así como a su relación. Con la implementación de este tipo de políticas con tendencia universal, enmarcada en un relato en torno al “derecho”, se afectaron las condiciones de vida de sectores populares a la vez que se reforzó el lugar del Estado —y del proyecto nacional y popular— como garante de ese reconocimiento. Este tipo de acciones habilitaron —de nuevo independientemente del cálculo político del Ejecutivo— la reparación desde un lugar no diferencial —ya sea corporativo o de movimiento social—, sino ciudadano y universal.

⁸ Creada por medio del Decreto N.º 1602/09 del Poder Ejecutivo Nacional. BO 31770, 30 de octubre de 2009.

Esta renta de carácter condicionado (tendencialmente) universal ha sido implementada en varios países con gran impacto sobre los indicadores de pobreza e indigencia.

Las políticas sociales dirigidas por el Estado atienden demandas pero también producen proactivamente intervenciones democratizantes, por ejemplo, el Programa Conectar Igualdad. Estas, a diferencia de las que se apoyan en la semántica neoliberal, invocan a un sentido “nacional y popular” que cambia la forma de legitimar las decisiones: se establece que hubo un daño social provocado previamente, para luego repararlo o tratarlo. Así, los pobres no son ni clientes ni desfavorecidos por los azares de la economía ni individuos sin capacidades de adaptación al mercado, sino ciudadanos sobre los que se ha cometido una injusticia y que son resignificados como sujetos de derechos en el discurso oficial. La intervención busca reparar la situación de los trabajadores excluidos del mercado formal de trabajo estableciendo una transferencia de ingresos. De este modo, mientras el Estado retoma su función de distribuidor de recursos, los beneficiarios de la AUH la reciben como un derecho ciudadano que repara la negación de parte de su ciudadanía, social, al menos. Son colectivos no organizados, diferentes a la figura del individuo aislado y desnudo de la política social neoliberal. Es cierto que para acceder a la AUH es imprescindible carecer de ciertos recursos —lo que le quita la cualidad de universal—, pero el soporte que opera —independientemente de la voluntad de los actores— es universalizar el acceso y el ejercicio de la ciudadanía previamente obstaculizados. La singularidad del hecho es que esta incorporación no ha sido necesariamente producto de la lucha de los beneficiados por la medida, como tampoco es una disposición de alcance realmente universal, además de que ha sido en gran parte iniciativa del Gobierno.

Algo similar podemos pensar a partir de la estatización de los fondos de las AFJP (Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones) y la creación del un Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), financiado a través de un sistema solidario de reparto.⁹ Esto no solo sirvió para recuperar fondos de manos de privados y pasarlos a la órbita de instituciones públicas, sino también para convertir la jubilación —el ingreso futuro de los trabajadores— en un asunto comunitario. Así, la suba de los haberes y la incorporación de más de dos millones de personas al sistema jubilatorio reconfiguraron el lugar futuro de los trabajadores domésticos, las amas de casa, etcétera, al ingresarlos

⁹ Ley 26425. BO 31548, 9 de diciembre de 2008.



nuevamente al campo de los derechos. En este sentido, la producción de lugares en la comunidad y el reconocimiento de derechos vulnerados por el neoliberalismo –niñez y jubilación–, pero resarcidos por el Gobierno, constituyen un elemento de “la política” del kirchnerismo para reconfigurar los espacios sociales y las dinámicas de distribución de recursos materiales y simbólicos.

Ahora bien, estas políticas –de las más profundas implementadas por el kirchnerismo– intervienen en el campo social a partir de una acción gubernamental que, por un lado, marca una dimensión de “proyecto nacional y popular” como una sumatoria de decisiones de coyuntura guiadas por difusas ideas de inclusión y justicia social, pero, por otro, lo hace prescindiendo de la intervención de colectivos organizados, los cuales son convocados para “bancar” las políticas, no para decidir las, formularlas e implementarlas. En consecuencia, se requiere de otras lógicas de la política para producir, además, una identificación con esa dimensión proyectual. Para Balibar (2004), los derechos no son producto del Estado sino que su garantía última radica en la reactualización, a través de las luchas populares, de los principios de la libertad, la igualdad y la soberanía popular. Esto implica niveles de organización popular que sostengan esos reservorios “morales”, como fue el movimiento obrero de mitad de siglo, y que parecen ser más débiles en el presente argentino. Es posible considerar que la inclusión por la vía de la iniciativa gubernamental y la tramitación discreta de las demandas opere generando una integración de sectores populares –al mundo del trabajo, la educación, el ingreso ciudadano, la previsión social, etc.–, así como un campo de reconocimiento intersubjetivo entre diferentes posiciones de sujeto, pero la tarea de construcción de una voluntad colectiva y un sujeto popular es eminentemente política y hegemónica.

El kirchnerismo y lo político: la política en clave estatal, nacional y popular

Las prácticas políticas del kirchnerismo deben analizarse, según hemos expuesto, atendiendo la complejidad tanto de la categoría como del proceso histórico. La relación entre la dimensión de lo político, la política y el sujeto político –aun cuando ha conducido a frecuentes

equivocos— puede constituirse como una plataforma para la comprensión del kirchnerismo, si atendemos a los diferentes campos analíticos involucrados. En tanto consideramos a lo político, según lo expuesto, como un espacio de doble inscripción, es decir, de ruptura y de reconfiguración, es indudable que el kirchnerismo ha generado intervenciones en este campo. La ruptura provino tanto de la apropiación de la potencia de los colectivos movilizados a partir de una lógica de movimiento social como de la propia decisión de proponer conflictos y resolverlos. La dimensión ontológica de lo político obliga a pensar en la encarnación óptica, en la cual aparecen los actores de la política y de las diferentes lógicas puestas en juego para administrar, gobernar y reconfigurar el mismo terreno de gobierno, reestructurando la comunidad.

En consecuencia, una estrategia analítica para avanzar en la comprensión del kirchnerismo consiste, tal como hemos propuesto, en descomponer sus lógicas políticas. Ahora bien, no todas las lógicas políticas operan del mismo modo y al mismo tiempo, de allí que para analizar el funcionamiento y los resultados de las lógicas implementadas sea necesario enfocarse en coyunturas que permitan luego brindar una mirada diacrónica. A partir de lo expuesto podemos afirmar que el kirchnerismo logró dominar la escena política gracias a la diversidad de lógicas de políticas “regionales” o “momentos” que pudo (re)instituir.¹⁰ Este devenir de prácticas permitió, por un lado, reforzar, potenciar y reinventar formas de participación política ya existentes —la lógica de la sociedad civil, la lógica corporativa, la lógica de las instituciones—, por otro lado, sin que estos diferentes locus perdieran autonomía, el kirchnerismo pudo posicionarse como el actor que delimitó el campo de acción de los partidos de oposición, de los sindicatos y de los movimientos.

Si, además, como dijimos, lo político es ese concepto que logra captar la idea de que el orden social se produce a través de actos de decisión que la estructura no puede explicar, cada uno de estos momentos o lógicas de la política puede dar cuenta de lo político del “kirchnerismo” mediante sus encarnaciones. El “kirchnernismo” devino en sujeto capaz de intervenir en y sobre la complejidad de la sociedad en campos y funcionamientos diversos, pero lo hizo a través de lógicas

¹⁰ El resto de los partidos y fuerzas políticas tienen prácticas atomizadas, regionales y sobrecodificadas por los temas que el propio kirchnerismo va incorporando como propios.

distintas: movimiento social, corporativista, institucionalista, etcétera. En este sentido, “lo político” apareció impulsado por *decisiones* que luego *estabilizaron* una serie de *prácticas políticas* que dan cuenta del fenómeno kirchnerista.

Sin embargo, ningún análisis del kirchnerismo estaría completo sin considerar dos aspectos que han sobrevolado este trabajo: la cuestión de lo nacional-popular y el populismo como una lógica de la política capaz de dividir el campo social en dos y construir un pueblo. Las disposiciones de la pluralidad de lógicas políticas instrumentadas por el kirchnerismo invocaron como trasfondo el imaginario nacional-popular. Por un lado, el kirchnerismo actualizó la matriz plebeya del peronismo y la inclusión radical de sectores excluidos de la ciudadanía –y del “derecho a tener derechos”–, con lo que también disputa en un campo con otros actores peronistas no-kirchneristas. Por otro lado, invocó, con sus propias acciones de inclusión que desestabilizaron al orden neoliberal –AUH, jubilaciones, ley de medios, DDHH–, las formas *aggiornadas* de lo “nacional, popular y democrático”.

Pero, además, si lo nacional popular sobredetermina como contenido imaginario –que, insistimos, se reconstruye y actualiza en el discurso kirchnerista–, el populismo sobredetermina como lógica espectral. El kirchnerismo demanda las inclusiones radicales, pero también tiene la capacidad de reactivar la división del campo social en dos, con su concomitante performación identitaria. Allí aparece otra dimensión de la política con la que Barros (2006) y Aibar (2008) caracterizan al populismo: la tramitación de las demandas a través de una inclusión radical que reconfigura las identidades, los lugares y las funciones –con un rol del Estado reparador–, a la par de la producción de articulaciones performativas de un campo popular que tiene como genuina representación al kirchnerismo para enfrentar a los enemigos históricos en sus diferentes modos de aparición.

La articulación de lógicas políticas, dispuestas como modo de gobierno –la política– en un campo marcado por el imaginario nacional-popular le ha permitido al kirchnerismo producir decisiones que reconfiguraron aspectos relevantes de la estructuración social y en el terreno mismo donde se abordan los asuntos públicos, como intervenciones del orden de lo político. En tal sentido, la reconstrucción de las lógicas nos permite desentramar aspectos de los modos de constitución de su hegemonía. No obstante, la capacidad del kirchnerismo como

espacio productor de un sujeto político capaz de sustentar prácticas de movilización y poder popular en coyunturas de disputa con otros proyectos de igual pretensión hegemónica es un interrogante abierto. La consigna “unidos y organizados” supone, quizás, un intento de abordar esta cuestión. Mientras tanto, las preguntas por la hegemonía y el sujeto popular siguen planteadas como un asunto teórico, pero fundamentalmente como una urgencia política.

Bibliografía

- Aibar, J. (2008). “Cardenismo y peronismo. La comunidad políticamente imaginada”. En Vázquez, D. y Aibar, J. (coords.) *Política y sociedad en México. Entre el desencuentro y la ruptura*. México: Flacso.
- Arditi, B. (1995). “Rastreado lo político”. *Revista de Estudios Políticos*, (87), 333-351. Madrid: enero-marzo.
- Balibar, É. (2004). *Derecho de Ciudad. Cultura y política en democracia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Barros, S. (2006). “Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista”. *Estudios Sociales*, (30), 145-162. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Cepal (2012, junio). *Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe*.
- Dyrberg, T. B. (2008). “Lo político y la política en el análisis del discurso”. En Chrtichley y Marchart (comps.) *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 299-318). Buenos Aires: FCE.
- Howarth, D. (2008). “Hegemonía, subjetividad política y democracia radical”. En Chrtichley y Marchart (comps.) *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 317-345). Buenos Aires: FCE.
- Laclau, E. (1985). “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política”. En Labastida Martín del Campo, J. (comp.) *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 19-44). México: Siglo XXI.
- ([1990] 2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ([2000] 2003). “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la construcción de lógicas políticas”. En Laclau, E., Zizek,



- S. y Butler, J. *Contingencia, hegemonía y universalidad* (pp. 49-94). Buenos Aires: FCE.
- ([2004] 2008). “Atisbando el futuro”. En Critchley, S. y Marchart, O. (comps.) *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 347-404). Buenos Aires: FCE.
- Laclau, E. y Mouffe, C. ([1985] 2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Lechner, N. (1996). *La Conflictiva y Nunca Acabada Construcción del Orden Deseado*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI.
- Lefort, C. (1990). “Democracia y advenimiento de un lugar vacío”. En *La invención democrática* (pp. 187-193). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Marchart, O. (2008). “La política y la diferencia ontológica”. en Critchley y Marchart (comps.) *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp.77-88). Buenos Aires: FCE.
- (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Badiou, Lefort y Laclau*. Buenos Aires: FCE.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (2008). “La negociación colectiva en 2008”. En línea: <http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/descargas/negColectiva/20081227_noticiaNegociacionColectiva.pdf>. Consultado el 22-8-2011.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Moyano, H (2011). *Discurso del 29 de abril de 2011 en Plaza de Mayo en conmemoración del Día del Trabajador*. En línea: parte 1 <<http://www.youtube.com/watch?v=YNR-jj4nlHo>>, parte 2 <<http://www.youtube.com/watch?v=RTnWzvmBZko>>, parte 3 <<http://www.youtube.com/watch?v=xkpB36FVFaq>>. Consultado el 15-10-2012.
- Rinesi, E. (2011). “Notas para una caracterización del kirchnerismo”. *Debates y Combates*, 141-172. Buenos Aires: FCE.
- Trujillo, L. y Villafañe, S. (2011). “Dinámica distributiva y políticas públicas: dos décadas de contrastes en la argentina contemporánea”. En Novick, M. y Villafañe, S. (eds.). *Distribución del ingreso. Enfoques y políticas públicas desde el Sur* (pp. 227-262). Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-PNUD.
- Zizek, S. (2001). *El espinoso sujeto. Centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Paidós.